El Liberal

DIARIO DE UNION REPUBLICANA

Año 22. Mahón, lunes 7 de Julio de 1902. N.º 6.303

SECCIÓN POLITICA

Las tres dictaduras

Quien diga que esta legalidad es infecunda dice un gran desatino. Tres soluciones, no menos que tres, ofrece hoy á la elección de nuestra patria venturosa. Tantas y tales como fueron las hijas de Elena.

Podemos dar amplitud á las iniciativas de la corona, elevando así, por encima de las estrecheces del régimen constitucional, un poder personalísimo que labre nuestra prosperidad. Podemos seguir confiando ese cuidado á los dos estimables caballeros que monopolizan el turno legal y alternan en la tarea de secuestrar la prerrogativa. Podemos, en fin, erigir sobre bases de laurel un pedestal al primer César que nos venga á mano, para que él, en justa correspondencia, nos meta en cintura.

Estas tres soluciones distintas tienen un sólo nombre verdadero: el de dictadura. Dictadura regia si optamos por anular toda la obra política de un siglo de revoluciones para restaurar de nuevo á los monarcas en su antigua soberanía. Dictadura ministerial si perseveramos en mantener la omnipotencia de estos tiranuelos que se han erigido de hecho en dueños merced á la corrupción del cuerpo político, de todos los poderes del Estado. Dictadura militar si preferimos adorar á un sable. ¿Cabe pedir más? No se dirá que el régimen vigente, en estas sus postrimerías, no nos ha dado á elegir el árbol en que nos ha de ahorcar.

Comó, muerto un organismo, se disgregan y apartan todos sus elementos componentes, recobrando cada uno de ellos su peculiar modo de ser, que perdió en cierto modo al incorporarse con los demás para formar el cuerpo vivo, así en esta descomposición de todo un sistema de gobierno, se separan también para reconquistar su independencia los factores que le han constituído. Fué la restauración restablecimiento del rey indiscutible, inviolable, anterior y superior al Estado, de origen celeste y naturaleza divina. Fué negocio político, cuasicontrato en que los tránsfugas de la revolución, al formar los partidos legales, adquirieron el derecho incuestionable, inalienable, vitalicio de monopolizar el poder por turnos y tandas. Fué obra de fuerza y de violencia que implicaba el dominio efectivo aunque no aparente, de la espada. Los tres elementos componentes han coexistido en estrecha unión mientras el régimen vivía. Muerto, ó al menos moribundo, cada uno de ellos se disgrega de los demás y empieza á formar rancho parte.

¿Cuál de ellos ha de predominar? En eso consiste el fondo la disputa. Quieren los unos enaltecer el poder real, maldiciendo no sin razón de las menguadas oligarquías que nos agobian; y es asombroso como no reparan que esas oligarquías de la realeza procedieron y en ella han tenido su asiento. Defienden los otros la pureza de la ortodoxia constitucional que ata tan cortos á los reyes y es cosa de risa contemplar á los conculcadores de toda ley y sofisticadores de toda representación haciendo ascos al asaador de las regias iniciativas. Piden muchos un amo, un *Deus ex machina* un hombre providencia que nos salve de nosotros mismos, y es peregrino ver como, por huir del hoyo del despotismo civil, pretenden arrojarse y arrojarnos en la sima del despotismo militar.

La elección es ciertamente embarazosa. Si interrogamos á la razón, ella nos aconseja de entre las tres soluciones propuestas, quedarnos sin ninguna. Pues la historia, maestra de la vida, tampoco en el asunto nos da luz. ¿Iniciativas regias? De ellas están llenos los anales de nuestra historia constitucional. ¿Omnipotencia ministerial? Todo lo han podido aquí siempre los ministros. ¿Dictadura militar? Eso, ha sido entre nosotros, más ó menos ostensiblemente casi toda nuestra vida pública. Los tres remedios que ahora por nuevos se pregonan, son viejos como la luna. No faltaron, sino que sobraron iniciativas á D.ª Isabel II, ni nadie ha ido aquí á la mano á los ministros, ni un Narváez fué otra cosa sino una especie de Rosas constitucional. Y apesar de haberse aplicado tan ampliamente la triple panacea, no cabe afirmar sin notoria exageración que la historia de España en el último siglo sea una hermosa recapitulación de dichas y prosperidades.

Hay que añadir que ninguno de esos tres específicos de la farmacopea legal ha dejado de sufrir la inevitable deterioración que el tiempo lleva consigo. Por tapados que estén los frascos las medicinas cuyo principio activo, consiste en esencias volátiles, pierden al cabo su eficacia. Así dígase cuanto se quiera, ningún hombre de buen sentido podrá afirmar que la monarquía en España, siga siendo una institución tan sana y robusta después del intermedio revolucionario del 68, como lo fué antes de que aquel suceso rompiera la continuidad de las dinastías que venían sucediéndose desde los tiempos de Ataulfo. Del arbitrio ministerial cabe decir que nunca ó rara vez fué tan absoluto como al presente, pero también que nunca estuvo tan desacreditado y próximo á su ruina. Y en cuanto al despotismo militar, aparte ser, poco conforme con el espíritu de los tiempos, tropieza con el obstáculo de no aparecer por parte alguna del horizonte visible, el Espartero, el O'Donell, el Narváez (para no profanar la memoria de los Cromwells ó Napoleones) que pudieran establecerlo. Si, pues, estas drogas resultaron ineficaces cuando frescas, ¿qué debemos esperar de su fuerza curativa ahora que están envejecidas, rancias y averiadas? Ello será así, pero ¿qué quieren ustedes? La legalidad vigente no tiene otras en su botica.

Y, al llegar aquí no ha de faltar quién, para enmendarnos la plana, nos diga que olvidamos una cuarta dictadura: la del hábito, la cogulla, el hisopo; la dictadura mística de obispos, frailes y monjas; la imperante mojigatocracia, hoy más que nunca pujante y triunfadora. No, no la olvidamos. Sólo que esa no es realmente una dictadura nueva, sino la esencia, la médula, el alma, la sustancia, el nervio, la vida, la musa, la ninfa Egeria, el «spiritus intus» de las otras tres.

ALFREDO CALDERÓN.

(La Publicidad.)

HAY DINERO

El empréstito que ideó el ministro de Hacienda se ha cubierto cinco veces.

Más de tres millones se han suscrito en toda España, correspondiendo á Madrid casi dos tercios de la totalidad.

Para suscribir el empréstito no han disminuído las cuentas corrientes del Banco, que se elevan á unos doscientos millones, ni el tráfico sobre el papel cotizable ha experimentado visible alteración.

Esto prueba que había reservas todavía y las reservas han ido á las arcas del gobierno buscando el beneficio que el Estado ofrece á los suscriptores.

La operación ha sido mejor ideada llevada á cabo con más prudencia y con mayor discreción por el ministro de Hacienda que la realizada por los conservadores en 1900.

Todo esto está bien y no escatimaremos las buenas impresiones que haya producido fuera el resultado.

Pero las empresas industriales no se ven por ninguna parte. Aquel furor por las azucareras de hace cuatro años se ha traducido en rápido retraimiento, mejor en apartamiento completo del capital para toda empresa industrial; y si de una parte podemos presentarnos como una nación que, no sólo carece de capitales, sino que es una potencia capitalista, no se ocultará al gobierno ni á los pensadores que no nos levantaremos económicamente por eso, ni saldremos de la penuria miserable en que vivimos, ni mejoraremos. La potencia capitalista ha demostrado que en España hay dos millones de ricos y dieciocho millones de españoles que vivimos malamente. Que el capital se oculta cuidadosamente y no se moviliza ni sale al mercado de la actividad más que para operar con el gobierno y para realizar préstamos al Estado.

Las causas á que esto obedece son varias: la resistencia de las clases ricas á entrar en aventuras industriales, que todavía se consideran por algunos, como se consideraban en los siglos pasados, indignos ciertos oficios é impropios de gente noble el ejercicio de comercio y de profesiones que hoy honran y enaltecen; las continuadas huelgas son también causa de retraimiento por la inseguridad en el desarrollo de toda empresa industrial, que no sabemos ni creemos que sea bastante á conjurar el real decreto que publica la «Gaceta», la inactividad de los ministros de Agricultura y Obras públicas, que no han acertado todavía con un plan de verdadero fomento de la riqueza en algunas de sus múltiples manifestaciones; el escaso interés que se demuestra en realizar tratados con la América española; el desarrollo de comunidades religiosas que ejercen descaradamente algunas, y clandestinamente muchas, industrias que esterilizan el esfuerzo del particular porque hacen imposible la competencia; la escasa confianza que inspiran los gobiernos, y la amenaza constante de disturbios y trastornos detiene toda acción consagrada al desarrollo de la riqueza.

Con mucho dinero en casas particulares, con un suelo que produce todo, con un subsuelo que encierra inmensa riqueza, nos morimos de hambre.

Tal es la situación, verdaderamente desconsoladora, de una nación que á destajo suelta millones á préstamo al Estado. El éxito del ministro puede halagar su vanidad, pero es de una realidad tristísima que donde tanto dinero hay acumulado, en pocas manos, perezcan de hambre y de frío tantos miles de ciudadanos.

AURELIANO ALBERT.

Las huelgas y los impuestos

Los labradores jerezanos han depuesto un poco su soberbia é intransigente actitud. Querían dar la batalla al proletariado, según dijo un colega madrileño, que luego ha culpado á los anarquistas agitadores de cuanto sucede en la campiña de Jerez.

Trabajo ha costado al señor alcalde de Jerez lograr de los propietarios que se pongan con él al habla y discutan concesiones. Menguadas han sido las por ellos propuestas, después de haberse negado á someter el asunto á la deliberación de la Junta de reformas sociales.

Para cohonestar su intransigencia, los propietarios jerezanos han dicho

que, mientras el Estado no les rebaje las contribuciones, no accederán á ninguna reforma beneficiosa, para los obreros.

Cierto es que las contribuciones directas é indirectas son excesivas y abrumadoras para los agricultores; pero no hay que olvidar que los pobres, los trabajadores, son los más castigados por el fisco.

Sobre el pobre recae con toda su pesadumbre el impuesto de consumos y él tiene que pagar á los contribuyentes un recargo en el premio de los objetos de primera necesidad y en el alquiler de las viviendas. Y esto sin hacer referencia á la más grosera de las contribuciones: la del servicio personal militar, que recae exclusivamente sobre los obreros.

Razón tienen para quejarse los ricos, los propietarios, aunque también la tienen y en mayor grado los pobres y proletarios; pero olvidan los labradores de Jerez al exponer su queja, que nada han hecho por aliviar los tributos mientras han podido hacérselos pagar á los explotados.

A mayor tributación, menores jornales, insuficiente comida, peores el pan y el aceite y mayores las horas de trabajo. Mientras el trabajador ha contratado su muerte lenta, su suicidio, prestándose á trabajar dieciseis horas por sesenta céntimos, no han pedido los ricos de Jerez, de manera seria, rebajas en las contribuciones. Es natural; el exceso lo sacaban de sus proletarios aun robándoles la vida.

Pero se han acordado los obreros de que son hombres, han reivindicado prudentes concesiones, han querido mejorar sus condiciones de vida, y, entonces se acuerdan sus patronos de que pagan mucha contribución.

Y esta es una ventaja del despertar del proletariado. Hace á los burgueses pensar en su situación y preocuparse de la cosa pública y del buen gobierno del país. Mientras han podido resarcirse explotando al trabajador de la excesiva contribución, aparte de sus artimañas en el repartimiento vecinal y de las ocultaciones han visto impasibles el desarreglo de la Hacienda nacional.

Ahora es cuando se acuerda de que son ciudadanos y piden rebajas en los tributos.

Mas ¿con qué derecho los demandan? Esos propietarios son católicos ó lo aparentan y exigen que el culto y el clero se hallen debidamente atendidos por el Estado. Son también monárquicos y como es consiguiente, muy defensores del esplendor del trono.

Y son muy amantes del orden social y de la propiedad y por lo tanto muy partidarios de un grande Ejército y de una numerosa Guardia civil. Si esos propietarios necesitan de todo eso y el Estado para defender sus privilegios ha de pagar Ejército, clero y monarquía, ¿cómo demandan economías? Pedirles y exigir al mismo tiempo del gobierno que mande tropas y Guardia civil en su auxilio es un contrasentido.

Serían atendibles sus demandas, si se tratara de propietarios modestos, pequeños terratenientes, comerciantes é industriales de poco capital, de esos burgueses republicanos que desean la supresión del presupuesto eclesiástico, la rebaja en los gastos para poder aliviar los tributos y favorecer á los obreros. Pero esa petición es injustificada en labios de ricos hacendados, que en religión son intransigentes católicos y en política partidarios de Silvela ó Sagasta, es decir, de los autores del desbarajuste económico y del malestar de España.

No pueden alegar en disculpa de su dureza los propietarios jerezanos el exceso de contribución que pagan, porque ellos son culpables de que el Estado necesite mucho dinero para mantener la injusticia y defender á esos mismos propietarios de los obreros cuando acuden á la fuerza desesperados de no lograr que se atiendan sus más justas quejas y sus más prudentes reivindicaciones.

(De «El País».)

Telegramas

MADRID 4.

El dependiente de la casa de cambio establecida en la tienda número 6 de la Puerta del Sol, Francisco Oñate, se presentó á las siete y media de la mañana al delegado del distrito del Centro, señor Visedo, manifestándole que había sido víctima de un robo.

Según dijo el dependiente y declaró en el atestado que se formó inmediatamente en la Delegación de Vigilancia mencionada, el hecho ha ocurrido en la siguiente forma:

Todas las noches recoje el dinero de la casa de cambio y en una cajita de hierro lo lleva á la calle de Toledo, número 90, donde habita el señor Rosales, quedando allí hasta el día siguiente por la mañana, en que va á recojerlo para llevarlo á la tienda. Hoy por la mañana hizo como todos los días, llegando al establecimiento de la Puerta del Sol á las siete de la mañana.

Sabido es que junto á esa tienda hay una administración de loterías, que ocupa el frente y parte izquierda, en la que hay un escaparate.

Cuando el dependiente Oñate entró esta mañana en la casa de cambio, el dependiente de la lotería, José Herranz, se hallaba colocando décimos en el escaparate.

Dejó el dependiente Otañe la cajita en el lugar que acostumbra, que es encima del mostrador, detrás de una rejilla de alambre, y se marchó á las habitaciones interiores á ponerse una blusa.

Al poco rato tuvo que salir para despachar á un caballero y cuando llegó al mostrador, según sus manifestaciones, se encontró con que la cajita había desaparecido.

Contenía 1.700 pesetas en distintas monedas y una letra de cambio de 3.180 pesetas, girada contra la casa por un comerciante.

El dependiente que estaba colocando los décimos en el escaparate, parece que ha manifestado que no vió entrar ni salir á nadie.

El robo es realmente extraño.

Valencia —Se ha celebrado en la Audiencia la primera y segunda sesión de la vista del proceso conocido por el nombre de «El cura clandestino».

El procesado llámase Pascual Gómez, y tenía instalada en su casa una capilla, donde decía misa y confesaba, comulgaba y celebraba toda clase de fiestas religiosas, incluso el mes de María, novenas, etc., etc.

Los feligreses se componían en su mayoría de mujeres, creídas de que Gómez era un ser superior.

De tal modo abrigaban esta creencia, que hacían sin vacilar cuanto les mandaba el cura sofisticado.

El tal Gómez hizo creer á las mujeres que hablaba con Dios, haciéndose pasar por profeta.

El tunante de marras violaba á las jóvenes. Hasta el número de 17 ascienden las violaciones cometidas.

Además les sacaba dinero en grandes cantidades, todo «por orden divina».

Para cometer las violaciones hacía pasar á sus víctimas á la sacristía, manifestándoles que Dios y el profeta Elías le mandaban «mezclar la carne».

Los informes de los médicos han confirmado estas violaciones.

El abogado acusador D. Juan Barral, solicita para el procesado la pena de 28 años de prisión.

—Un redactor de «La Correspondencia» ha hablado con los señores Romero Robledo y duque de Tetuán acerca de la circular del general López Domínguez.

El Sr. Romero Robledo dijo que estaba en lo firme al asegurar que tanto él como el duque de Tetuán prestaban su asentimiento á los trabajos del general López Domínguez y á favor de un partido democrático.

Yo, dijo el Sr. Romero Robledo, conocí la carta antes que el general la dirigiese á sus amigos, por haberse hablado de este propósito en la entrevista que celebramos, y lo mismo el duque de Tetuán; pero sin que tuviéramos los tres ninguna entrevista reunidos, sino que las celebramos separadamente.

También el duque de Tetuán dijo que presta su asentimiento á estos trabajos, porque están conformes con sus sentimientos, expuestos por él tantas veces en el Senado como en la prensa.

Hay que aplaudir, dijo, todo cuanto se haga en favor de la constitución de un grupo al servicio de la monarquía, pues yo entiendo que el turno de los supuestos partidos es un sistema que ha de acabar.

Procede el general López Domínguez de buena fe y su carta es complemento de su discurso en el Senado.

—Coincidiendo con esta labor del general López Domínguez, los tetuanistas, conservando su propia significación, se disponen á contar sus fuerzas, y al manifiesto que publicará «El Siglo» el sábado, figurarán adheridos 51 ex-senadores y ex-diputados á Cortes, 437 diputados y ex-diputados provinciales, alcaldes y ex-alcaldes de poblaciones importantes, y unas tres mil personas que en diferentes épocas ejercieron cargos de elección popular.

Los tetuanistas se muestran satisfechos, por encontrarse entre estas adhesiones personas que se separaron de la vida pública desde el tiempo del señor Cánovas del Castillo, á pesar de llevar cinco años de oposición.

El general López Domínguez, antes de emprender este trabajo, parece que consultó la carta con los señores Romero Robledo y duque de Tetuán.

PARIS 4.

Londres.—En la Cámara de los Comunes, Mr. Granborne, contestando á los discursos de MM. Dilke y Bryce sobre las relaciones con Italia, ha declarado que los pequeños rozamientos motivados por el uso del idioma italiano en Malta y la cuestión de Trípoli se habían desvanecido.

Respecto del acuerdo con las demás potencias, M. Granborne ha manifestado que Inglaterra desea conservar buenas relaciones con todas sobre la base de las simpatías y de los intereses y ha citado el ejemplo del convenio anglo-japonés.

Acerca de las cuestiones pendientes con Francia, el gobierno inglés haría una gran satisfacción en poder resolver favorablemente y en especial la relativa á la isla de Terranova.

En la Cámara de los lores ha sido aprobada la ley de Hacienda.

—El Senado ha aprobado el artículo 1.° del proyecto de servicio militar de dos años, en que se dice que todo francés debe prestar personalmente el servicio. Ha empezado ha discutirse el artículo 2.° en el que se consigna que el servicio militar es igual para todos, excepto en caso de incapacidad física, y que no admite exención alguna.

En la Cámara de los diputados, interpelado el Gobierno acerca de si la renovación de la triple alianza tenía alguna influencia sobre las relaciones entre Francia é Italia, el ministro de Negocios extranjeros, Mr. Delcassé, contestó que tenía la certidumbre de que la renovación de dicha alianza no amenazaba en lo más mínimo á Francia, pues Italia no se prestará jamás á una política de agresión contra Francia.

—De Londres telegrafían que Mister Dilke acusó en la Cámara de los comunes al Gobierno de haber renunciado á la alianza pacífica con Italia, la cual hubiera asegurado el «statu quo» en el Mediterráneo, mientras que ahora el acuerdo franco-italiano puede originar peligros por el lado de Marruecos.

MAHON

El próximo domingo á las once de la mañana se reunirá en junta general ordinaria en el local que ocupa el casino «Unión Republicana», la Sociedad de socorros á obreros enfermos agregada al mismo, para la revisión de cuentas del semestre finido, y para discutir y resolver cuantas proposiciones presenten los afiliados concurrentes á aquella.

Unos niños de muy corta edad que desaparecieron de la casa de sus padres en la mañana de ayer los cuales tienen su domicilio en la calle de Buenaire, en poco estuvo que uno de aquellos pereciera ahogado en aguas de este puerto contiguas al paseo de la Alameda.

Al cortante Gabriel Valera que acompañado de un payés acertó á pasar por el sitio indicado, es á quien la criatura deberá la vida, puesto que al tirarse al mar ya no tenía fuera más que los pies y por consiguiente había absorbido bastante agua.

Calculen nuestros lectores el susto sufrido por los padres de la criatura, al serles llevada en brazos y enterados del riesgo que había corrido.

Muy concurrido se vió á la caída de la tarde de ayer el paseo de Isabel II, debido á que estaba tocando en aquel ameno sitio la música del Regimiento Infantería de Baleares número 2 de esta guarnición, y al mismo tiempo por el fresco ambiente que se dejaba sentir.

Siguiendo la práctica de torpedos la sección del ramo, se han disparado tres esta mañana desde la estación situada junto al Lazareto de este puerto, habiendo acudido por aquellas inmediaciones bastante público para presenciarlo.

Se nos dice que por no tener dis-

puestas las nuevas planchas que han de aplicarse al dique, las cuales deben venir desde New Castle en un vapor que ha de salir esta semana desde Inglaterra, están suspendidos los trabajos que se venían efectuando en aquel.

Desde que nuestros amigos los republicanos de Palma han tomado una parte activa en la administración municipal de aquel Ayuntamiento, van desapareciendo los déficits que todos los años resultaban en el presupuesto. En el período de ampliación terminado hace pocos días, aparecen los siguientes datos que son tan halagüeños como los del último ejercicio

En el año 1901 después de satisfechas todas las obligaciones del Municipio, quedó un sobrante de 23.063 pesetas 76 cts., lo que se ve en muy pocas ciudades.

En esto debieran fijarse los demás pueblos de la balear mayor, en donde todavía impera el caciquismo más absorbente. En la buena administración que los republicanos saben imprimir en donde se les llama á desempeñar cargos, Palma, la capital, ha dado ya la razón á nuestros amigos, ganando los puestos de las mayorías en las dos elecciones últimas. Fíjense en ellos pues los que se hallan en la obligación de procurarse su bienestar; y abandonando á los hombres nefastos á que todavía parece siguen aferrados, entren á formar en las filas de los que en tan corto espacio de tiempo, han logrado poner el crédito del Ayuntamiento palmesano, al nivel de cualquiera otro de las demás capitales de España.

Esta tarde á las seis ha salido para Palma el vapor correo «Isla de Menorca» llevándose la correspondencia, un pico de carga y cincuenta y ocho pasajeros. De estos son bastantes los que pasan allí para seguir viaje á Argel con el vapor «Isleño» que ha de salir de aquel puerto el viernes próximo.

El Sr. Pastor, la víctima asesinada en la calle de Fuencarral de Madrid, tenía hecho testamento expresando en él su voluntad de que le enterraran en el Cementerio civil de la Corte, por pertenecer á la religión protestante.

Esto se ha sabido al abrirse el testamento, y por consiguiente ha quedado con tal motivo incumplido; puesto que ya se le había dado sepultura en el católico. Pero al fin después de bastantes consultas se ha logrado arreglar este asunto colocando una tosca valla alrededor del sitio en que yace enterrado, hasta que pasados cinco años puedan inhumarse sus restos y ser trasladados al cementerio civil.

Como saben nuestros lectores por haber dado cuenta en nuestra sección local de lo ocurrido entre el distinguido crítico teatral D. Federico Urrecha y el gobernador de Barcelona señor Manzano, quién por haber censurado á este último en una revista de espectáculos que insertó «El Diluvio», fué llamado á Madrid por el Director general de Aduanas á cuyo ramo pertenece el Sr. Urrecha.

De que en la conferencia tenida en la Corte con su jefe ha quedado demostrado su noble proceder, no cabe dudarlo, por cuanto se ha dispuesto regrese á su antiguo destino en la Aduana de la capital catalana, según explica un telegrama inserto en «La Publicidad» del viernes último que dice así:

«En el expresó de hoy, viernes, saldrá para Barcelona el crítico teatral de «El Diluvio», Don Federico Urrecha. El distinguido compañero marcha altamente satisfecho de su viaje, satisfacción que es un golpe para Manzano, que ignora, entre otras muchísimas cosas, que los puestos obtenidos por oposición no pueden quitarse por más camueso que se sea.»

La Gaceta publica el Real decreto cuya parte dispositiva insertamos, relativo á la separación de los cuerpos de Archiveros y Auxiliares de oficinas de Marina:

Artículo 1.° Quedan derogados los Reales decretos de 4 de Octubre de 1900 y 6 de Febrero del año último, que dispusieron la refundición de los cuerpos de secciones de Archivos y Auxiliares de oficinas de Marina.

Art. 2.° Al quedar separados estos Cuerpos recobrarán la organización que tenían antes de publicarse los referidos Reales decretos, rigiéndose por sus respectivos reglamentos orgánicos, que son el de 16 de Julio de 1885 para el de Secciones de Archivo y el de 31 de Octubre de 1894 para el de Auxiliares de oficinas.

Art. 3.° Se restablecen las cuatro Secciones del cuerpo de Auxiliares, debiendo los individuos pertenecientes al mismo volver á ocupar en el escalafón de la Sección de que cada uno procede el respectivo lugar que les corresponde por su empleo y antigüedad.

Art. 4.° Se respetan los ascensos obtenidos por virtud de la organización que se deroga, conservando los ascendidos su empleo y sueldo como un derecho puramente personal.

Art. 5.° Los individuos de dicho Cuerpo, pertenecientes á la Sección de Madrid, que resulten excedentes, continuarán prestando sus servicios en los Departamentos hasta que vayan quedando vacantes destinos en este ministerio, que ocuparán aquellos por orden de antigüedad sin nota ni defecto alguno.

Art. 6.° Para que estas vacantes puedan proveerse entre los excedentes de la Sección, se publicará en el «Boletín Oficial» del ministerio, á fin de que las soliciten los que tengan derecho á ocuparlas.

La pareja amorosa detenida en la estación de Francia en Barcelona la tarde del jueves último, de que dimos cuenta á nuestros lectores por un telegrama inserto en EL LIBERAL del mismo día, resultó ser una monja escapada del Manicomio de Reus. «La Publicidad» da cuenta de lo ocurrido del modo siguiente:

«**Una monja detenida.**—Ayer tarde fué detenida en la estación del ferrocarril de Francia una pareja que había tomado billete para Cerbere (Francia) y que por su aspecto infundió sospechas al cabo de policía de punto en aquella estación.

Conducida al Gobierno civil, la sospechosa pareja, fué interrogada debidamente viniendo en conocimiento de lo siguiente.

Ella, una mocetona alta, fornida, con modales y actitudes hombrunas, con traje modesto y tan mal llevado que parecía un disfraz, era sencillamente *una monja* á quien habían tentado los encantos de su compañero, un jovencito modestamente vestido de labrador, de semblante apocado y que era la verdadera antítesis de su compañera.

Del interrogatorio á que fueron sujetados resultó lo siguiente: la joven, llamada Alejandra Magdalena, de 25 años de edad, hija, según manifestó de una acomodada familia de Canarias ingresó hace cuatro años como novicia en un convento de San Vicente de Paul, de la ciudad de Cádiz. Después de un par de años de noviciado fué trasladada á Reus y destinada á cuidar de los enfermos del Manicomio de dicha ciudad.

Allí fué víctima de malos tratamientos á que según manifestó no estaba acostumbrada y éstos fueron tales que la acarrearon una dolencia que la hacía sufrir enormemente. En vista de ello pidió á la superiora que la permitiera volver con su familia, petición que obtuvo la más rotunda negativa cuantas veces fué formulada. Entonces desesperada escribió á los suyos, pero ninguna de las cartas obtuvo contestación lo que hace sospechar fueren interceptadas.

En esta dolorosa situación conoció á un joven, Florencio Ballesté, enfermero ó dependiente como ella en el Manicomio, quién tambien tenía unas penas que le roían su corazoncito: ambos se confiaron sus pesares, se contaron sus cuitas estableciéndose entre ellos una dulce intimidad y recíproca conmiseración.

Florencio abandonó el manicomio, dirigiéndose á su pueblo, Sarreal, de la misma provincia, y es de suponer que entonces ambos fraguaron el plan que más tarde pusieron en práctica.

Alejandra, viendo la imposibilidad de que se abrieran pacíficamente para ella las puertas de la casa donde estaba recluída, resolvió franquearlas con astucia y al efecto se proporcionó unas sayas de lana rayadas, un corpiño ó matiné blanco con manchas negras, un pañuelo de seda de color para sustituir la blanca toca y ocultar la rapada cabeza y vestida con estas prendas salió á la calle no sin cerrar las puertas para que no la persiguieran tan fácilmente.

Trasladóse luego á Reus desde cuya ciudad escribió al Ballesté, dándole cuenta de su nueva situación.

Apenas recibida la misiva, el Ballesté se trasladó á la ciudad dicha, reuniéndose con la Alejandra en la casa de huéspedes, donde se había refugiado.

Al siguiente día resolvieron ambos venir á Barcelona donde permanecieron dos días resolviendo marcharse á Francia y siendo detenidos, como hemos dicho, al intentar realizar su propósito.

La pareja quedó en el edificio del Gobierno civil en espera de resolución definitiva.

***

Respecto al mismo asunto, «El Diluvio» en su edición de la tarde del viernes se expresa como sigue:

«La ex-monja Alejandra Magdalena, fugada, como saben nuestros lectores, del manicomio de Reus en compañía del jóven Florencio Ballester, fué conducida, en vista de que el gobernador de Tarragona no contestaba á los datos que el de esta capital le había pedido, al Asilo del Buen Pastor; pero la joven, desengañada de lo que es la vida monacal y conociendo ya el paño, al ver el convento se volvió atrás, negándose rotundamente á ingresar en él, y haciendo valer sus derechos á la libertad que le concede el ser mayor de edad. En vista de la oposición, la joven fué nuevamente conducida al Gobierno civil, en donde le aguardaba su compañero.

No hay duda de que los clericales andan envueltos en el asunto, y hay que estar á la mira para que no cometan un secuestro con la monja fugada.»

PÉRDIDA.—Desde la calle de la Infanta á la de la Arravaleta se extravió en la noche del sábado un billete de banco de 10 pesetas. Se gratificará á la persona que lo entregue en esta imprenta.

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

SESIÓN DEL 6 JULIO 1902

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistiendo los señores concejales Diaz, Pons (D. Pedro), Pons (D. Francisco), Pons (don Bernadino) y Juan.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

En vista de una instancia de D. José Vila de esta vecindad, se acordó expedirse certificado del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en 2 de Noviembre de 1890, referente á la perforación de una cueva, situada en el muelle denominada «ne Cafeas».

Se nombraron mayordomos para la próxima festividad de San Jaime á Juan Torres, Antonio Carreras, Francisco Miguel y Miguel Ballester.

Se aprobaron las cuentas de administración de los arbitrios de derecho de degüello y licencia de ventas, correspondientes al primer semestre de este año.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes.

Se aprobó el extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el 2.° trimestre del actual año.

Y se levantó la sesión.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 7, 1.

En el banquete del «Centro Obrero» preparado por el alcalde de esta corte señor Aguilera, se promovió un monumental escándalo, pues teniendo preparada la comida para seiscientos comensales que se habían inscrito, se presentaron luego seis mil. Como fué imposible servirles, rompieron toda la vajilla y además maltrataron á los camareros.

Madrid 7, 5'20.

En Barcelona se ha inaugurado el Congreso de la Federación de trabajadores y de industrias marítimas.

Los obreros de los talleres del Nerhión han acordado declararse en huelga.

Madrid 7, 10'15.

En Barcelona volcó un bote resultando del siniestro tres personas ahogadas, siendo recogidas dos moribundas y tres en estado grave. Se desconocen los nombres de todas ellas.

Madrid 7, 12'30.

Lóndres.—En vista de la mejoría que se viene observando en la enfermedad del rey Eduardo, se fijará en breve la fecha de la coronación, asegurando que tendrá lugar ésta más pronto de lo que se creía.

Madrid 7, 13'10.

A principios de Septiembre tendrá lugar una revista naval.

En Sevilla ha ocurrido un motin que han ocasionado los consumos.

En Lebreja ha sido apedreado el Ayuntamiento teniendo que acudir la benemérita quién después de varias cargas logró se retirasen los revoltosos.

TELEGRAMAS DE LA MARITIMA

Barcelona 7, 9'40.

Fondeado «Nuevo Mahonés» á las ocho sin novedad.—Cabot.

Cotización Oficial

Madrid 5 Julio á las 16.

4 % interior.	72'30
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	93'30
Cubas 1886	00'00
— 1890	00'00
Banco España	461'00
Tabacalera	401'00
Paris á la vista	00'00 á 00'00
Lóndres id.	34'40 á 00'00

ANUNCIOS

Ayuntamiento de Mahón

FUNCIONES PUBLICAS

El día 14 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales un concurso para la adjudicación de los bailes públicos que han de celebrarse en el caserío de Llumesanas, en la aldea de San Clemente y en el anejo pueblo de San Luis con motivo de la festividad de sus santos titulares conforme á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y bajo los tipos siguientes:

	Ptas.
Caserío de Llumesanas	30'00
Aldea de San Clemente	40'00
Pueblo de San Luis	60'00

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 5 Julio de 1902.—El Alcalde-Presidente.—Juan Victory.

Sociedad General de Alumbrado

En virtud de lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta General ordinaria de señores accionistas para el día 22 de Julio próximo á las seis de la tarde, en el domicilio del Gerente.

Se previene que el derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la caja de la Sociedad.

Mahón 28 Junio de 1902.—El Vicepresidente, Francisco Terrés.—P. A. de la J. de G.—Francisco Ruiz. Secretario.

Banco de Mahón

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de este mes á las seis de la tarde, en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia es necesario depositar veinte acciones á lo menos en las Cajas del Banco, cuyos depósitos se admitirán desde mañana. El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas en el Banco, podrán recojer las papeletas que acrediten su derecho de asistencia, desde el 15 del corriente.

Mahón 4 Julio de 1902. P. A. de la Junta de Gobierno, José M.ª Mercadal, Srio.

Para Argel

Saldrá de Palma el día 11 de los corrientes el acreditado vapor

ISLEÑO

de «La Isleña Marítima» en cuyo puerto permanecerá cuatro días regresando luego para Palma.

En la Dirección de «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores se despachan pasajes desde Mahón á los siguientes precios:

POR VIA DE ALCUDIA

	Ptas.
En 1.ª Cámara	35'00
En 2.ª »	25'00
Sobre cubierta	16'00

POR VIA DE PALMA

En 1.ª Cámara	40'00
En 2.ª id.	27'00
Sobre cubierta	17'00

Serán de cuenta de los Sres. pasageros los gastos que les ocasione la estancia en Palma hasta la salida del vapor que debe conducirlos á Argel.

Mahón 3 Julio de 1902.—Por la «Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores, el Director Naviero.—Juan F. Taltavull.

h-19.

Para vender

Lo está una Barbería con muy buenas condiciones. Calle Prieto y Cáules, núm. 127.

Informarán en la misma.

Aviso

Queda terminantemente prohibido el tránsito por la estancia «Serra Morena» y predio «Biniparraitx petit», sin permiso de su propietario:

Los contraventores serán denunciados á la autoridad competente para los efectos de la ley.

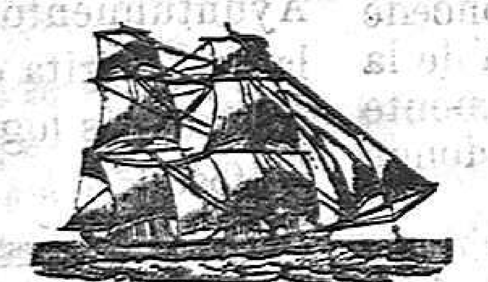
Pérdida

Por las calles de Anuncivay, Castillo y carretera de Villa-Cárlos se ha extraviado una oliera de carruaje.

La persona que la haya encontrado y la presente en esta imprenta recibirá una gratificación.

Barbero

Se necesita uno para sábados y domingos en la Barbería de Quicus calle del Castillo núm. 136.



Pailebot "Concepción"

Hállase á la carga en Barcelona para este puerto lo despacha la agencia S. Albertí antes Frau y Vilar, Cristina 7. En Mahón Tudurí Hermanos, Abundancia 16.

Sardinas para pescar

Se han recibido en el almacén de D. Cristóbal Thomás.—Rampa de la Abundancia, 36.

El amparo del agricultor

Sociedad Anónima de Seguros á prima fija

contra incendios, contra el pedrisco y contra los accidentes y muerte del ganado

CONSTITUIDA CONFORME LAS LEYES VIGENTES

Capital elevable á 1.000.000 de Pesetas

Dirección General: Calle de la Princesa, 52-Barcelona

Sub-dirección en Madrid: Calle de Preciados, 64.

Apelar al seguro es obtener la tranquilidad y bienestar del hogar y la certitud de los beneficios de la actividad y de sus desvelos. De esta misma tranquilidad nace la prosperidad de los hombres, florecen las industrias y la Agricultura.

Por esto no creemos, cónocidas sus ventajas, tener que recomendarlo; pero, no obstante; nos permitimos recordarlo en la seguridad de que no pecarán de indiferentes.

No queremos realzar nuestra Compañía valiéndonos de nombres para señalar su importancia.

Al extender sus operaciones en esta provincia la Sociedad

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

se limita á declarar que siempre sabrá corresponder á la confianza que se le dispensa y que sólo desea demostrar es acreedora á la misma.

La mejor recomendación es la propaganda hecha por sus mismos asegurados.

Dirigirse á la Delegación general de la C.ª calle Cos de Gracia, número 48.—MAHÓN.

Subdelegación en Palma de Mallorca: calle de Pelaires, n.º 26.

Agentes en todos los pueblos de la provincia.

ROTGER

(Sastre)

Corte parisién.-Confección esmerada.-Se dan retales

Los pantalones y chalecos se confeccionan sin necesidad de prueba.

Se garantiza el corte.

1, Moreras, 1

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona

(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCIÓN: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921,720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977,797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que puedan perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caida del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los concierios internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.

Francisco Fábregues, imp.